

\*  
—

### ¿Qué es la Carta Social?

Como su mismo nombre indica, la Carta de Derechos Sociales es un cuerpo de derechos ciudadanos que se ha propuesto para su aprobación a las instituciones vascas. Se trata de una proposición de ley contra el paro, la pobreza extrema y la exclusión social, que consiste en la aplicación de dos medidas complementarias entre sí: de un lado, el reparto del tiempo de trabajo mediante la reducción de la jornada laboral a 32 horas semanales, el adelanto de la edad de jubilación a los 60 años, y la eliminación de las horas extraordinarias. Y, de otro, la proclamación de un derecho ciudadano nuevo: el derecho a una renta básica o salario social, de igual cuantía al salario mínimo interprofesional, para todas las personas que demandan y no encuentran empleo.

### Una experiencia de democracia participativa

La importancia de esta Carta de Derechos no está en las reivindicaciones que hay en ella, pues forman parte del ideario del sindicalismo clásico, sino en el método por el que se reivindican y en el movimiento ciudadano que se ha articulado a su alrededor. Las leyes se elaboran generalmente por iniciativa de los Gobiernos. Hay ocasiones en que los partidos de la oposición toman la iniciativa, aunque en esos casos se hace casi siempre por motivos propa-gandísticos del partido que lo hace. Sabemos sin embargo quiénes son los que no participan nunca: los ciudadanos y ciudadanas que han aupado al poder con sus votos a los partidos que se alternan en las tareas de Gobierno. En eso consiste la «democracia representativa»: en un secuestro de la voluntad popular por los partidos en quienes se delega el poder.

El ordenamiento jurídico prevee sin embargo un procedimiento excepcional para la tramitación de proyectos de ley a las instituciones parlamentarias: son las Iniciativas Legislativas Populares. El sistema consiste en reunir en un breve espacio de tiempo (4 meses), un alto número de personas que avalen con su firma el proyecto de ley que se quiera tramitar. Todas las firmas deben estar legitimadas ante las oficinas del censo elec-toral, y para el caso de la Comunidad Autónoma Vasca se necesitan reunir al menos 30.000. A partir de ese momento, el proyecto de ley de que se trate seguirá los trámites parlamentarios correspondientes: votación previa para la toma en consideración por el Parlamento, constitución de una ponencia parlamentaria para el estudio de las enmiendas que presenten los grupos políticos, y votación definitiva de la ley por el Parlamento. Quien decide en última instancia son los partidos políticos, pero la importancia de las Iniciativas Legislativas Populares (ILPs) no reside ahí sino en la relación que se establece entre los derechos que se reclaman y los ciudadanos. Para

reunir un número tan alto de firmas hay que articular muchas y muy variadas voluntades. La red de colaboradores, a cuya cabeza están los sindicatos, se extiende en nuestro caso a más de 200 asociaciones ciudadanas. Se ha construido así una amplia corriente de opinión social en apoyo del proyecto de ley que presentamos: una Carta de Derechos Sociales para combatir el paro y la exclusión social.

Este proyecto de ley fue aprobado a trámite en sesión parlamentaria con el voto en contra el PNV, y se encuentra sometido ahora al debate de enmiendas en la ponencia nombrada al efecto. Se trata de la primera ILP en la historia de la democracia vasca, y el hecho de que se formule en ella una Carta Social, permite sacar sus reivindicaciones del estrecho marco de la negociación colectiva entre obreros y patronos, para llevarlas al marco de las relaciones entre el poder político y la sociedad civil. Teniendo en cuenta que el cuerpo de derechos que hay en ella son derechos ciudadanos cuyo disfrute no puede quedar condicionado a la incertidumbre de las coyunturas económicas, o a los vaivenes de la negociación colectiva, aspiramos a que sean reconocidos en una ley de obligado cumplimiento para la administración pública.

Esa proyección política de las demandas sociales ha creado a su vez las condiciones necesarias para trabajar una alianza tripartita entre los movimientos ciudadanos, los sindicatos y la izquierda política. En la hora presente estamos tratando de incorporar a ella a la mayoría de la cámara vasca, pero no está garantizado el éxito de nuestro intento.

### **Posibilidades y límites de las ILPs**

Este método de acción política ha sido muy poco utilizado hasta ahora y no existe por tanto una experiencia acumulada que nos permita sacar demasiadas conclusiones sobre él. Nuestra experiencia ha sido además muy diferente de las otras dos experiencias que conocemos: la que fue presentada ante el Parlamento Foral navarro y la que se realizó por Izquierda Unida ante el Parlamento español. Ambas dos se realizaron en base a la experiencia de la Comunidad Autónoma Vasca, pero han sido muy diferentes a ella en su diseño, en su gestión y en sus resultados. La iniciativa navarra era muy similar a la nuestra pero su gestión fue tan breve en el tiempo que no ha permitido sacar de ella todas las potencialidades que en sí misma tenía, y en cuanto a la iniciativa de IU, quizá pueda decirse de ella que sus resultados sirvieron para cumplir el objetivo de propaganda partidaria con que fue concebida, pero en modo alguno se podrá decir que contribuyó a crear una corriente de opinión social favorable, ni a modificar los hábitos del sindicalismo español, ni a construir un movimiento ciudadano articulado sobre las reivindicaciones formuladas.

Ese mal resultado es fruto de la mala cabeza, pero en lugar de reconocer el mal uso que se ha

hecho del método, hay personas y grupos que se dedican a criticar el método en sí. Conviene por tanto hacer algunas precisiones al respecto.

Por ejemplo, hay que reconocer que las Iniciativas Legislativas Populares (ILPs) no son instrumentos de democracia directa como es el caso de los referéndum ciudadanos.

Sus resultados no pueden tomarse, ni mucho menos, como mandatos vinculantes para las instituciones parlamentarias a las que van dirigidas; eso es evidente. Pero tampoco pueden tomarse como simples instrumentos de consulta y de participación ciudadana, porque son otra cosa distinta. Ellas permiten ejercer una presión sobre los partidos políticos y un cierto control sobre el poder legislativo, a condición de que se haya sabido articular a su alrededor a la mayoría de las organizaciones sociales y de los movimientos asociativos en que se organiza la sociedad civil. El éxito de las ILPs no depende así del mayor o menor número de firmas que las avalen, sino de su capacidad para representar a las mayorías sociales en el inevitable pulso de legitimidades políticas que se establece entre la democracia representativa (el derecho a legislar por los partidos políticos elegidos a través del sufragio universal), y el derecho de los movimientos ciudadanos y de las redes asociativas, para ser ellas quienes elaboren las leyes que deban regular la convivencia ciudadana. La utilidad del método depende así del consenso ciudadano que sea capaz de suscitar alrededor de las reivindicaciones sociales o políticas que levante.

En las líneas que siguen nos aproximaremos a un estudio de las lecciones que pueden sacarse de esta iniciativa, sin olvidarnos de decir que se trata de una primera aproximación por cuanto la experiencia está todavía abierta. Hay que tener en cuenta, además, que la última etapa de su tramitación parlamentaria se realizará en un escenario político completamente distinto al que existía en las primeras fases de su recorrido. El pacto de Lizarra y las nuevas alianzas políticas; la presión nacionalista para la apertura de un proceso constituyente vasco; los debates en curso sobre la construcción nacional y el contenido social de la misma, o el nuevo liderazgo social y político que se apunta desde el sindicalismo vasco, ofrecen un nuevo marco y unas nuevas posibilidades que no se pueden desconocer.

### **El punto de partida**

Hace 3 años, la sociedad vasca vivía aún bajo el síndrome de la crisis de los años precedentes. El cierre en cascada de instalaciones industriales, el alarmante deterioro del medio urbano y la aparición de enormes bolsas de pobreza allí donde antes hubo pleno empleo y bienestar relativo, parecían no tener fin. Los mensajes apocalípticos sobre «el fin de la historia» parecían coincidir no sólo con una realidad social en regresión, sino también con el

deterioro de una situación política empantanada entre la violencia del abertzalismo radical y la afirmación centralista del Estado. La sensación de impotencia general dominaba por igual a un sindicalismo incapaz de frenar las consecuencias sociales de la reestructuración capitalista, que a una izquierda política incapaz de renovar su discurso, sus hábitos sectarios, sus formas de acción política y sus dependencias burocráticas del parlamentarismo burocrático y estéril.

Bajo el influjo de esta crisis general vimos aparecer ideologías fatalistas que percibían el paro y la pobreza como consecuencias inevitables de una recesión económica cuyo origen se atribuía a la evolución natural (y por ello mismo inevitable), de una economía entendida como un sistema social neutro. La dictadura capitalista quedaba así enmascarada bajo el eufemismo de una economía de mercado que no daba más de sí, y en ausencia de alternativas plausibles de recambio, la cultura de la resistencia y de la lucha por el respeto a los derechos colectivos, comenzaba a ser sustituida por el pensamiento liberal en las capas sociales con acceso al empleo fijo y al consumo, y por su variante, la «cultura de la mendicidad» (dependencia de la generosidad altruista o de las subvenciones públicas), instalada cada vez más en la conciencia de los grupos sociales excluidos.

Sólo los movimientos sociales alternativos parecían escapar a esta lógica fatalista. El cuerpo de nuevos valores que se elaboró desde el feminismo y la ecología, desde la desobediencia civil y el antimilitarismo, planteaba una nueva forma de acción política, de participación ciudadana y de organización social. Una parte de esos movimientos aspiró a reconstruir un nuevo sujeto para el cambio social y político, y aunque no pueda decirse que hayan tenido éxito hasta el presente, han dejado en su intento un importante poso de valores y de cultura política, sin los cuales sería imposible de explicar el amplísimo movimiento ciudadano construido alrededor de la propuesta de Carta Social. La Iniciativa Legislativa Popular fue promovida desde un agrupamiento para la unidad de la izquierda (Gogoa), cuyas ideas y métodos tienen una deuda demasiado evidente con la cultura de los movimientos alternativos como para no considerarla en su justa medida.

### **Las posibilidades del cambio**

Aparecieron cuando aquella crisis tocó fondo. Su inicio coincide con varios factores entrelazados entre sí. Hay que recordar al menos los siguientes: (1) el nuevo ciclo de crecimiento económico pone fin al largo período de reestructuraciones industriales, y ofrece a su vez la posibilidad de realizar una rápida recuperación de (2) la tasa de ganancia del capital, a expensas de la ampliación de los mercados, de las ayudas públicas a la inversión, de la innovación tecnológica y de la reducción de costes laborales (ajuste de plantillas, precariedad laboral, contención salarial); el contraste entre el crecimiento de los beneficios y las altas tasas de desempleo contribuye a (3) destruir el mito de la ideología neoliberal que prometió acabar con el desempleo a través de la reactivación económica. La realidad confirmó justamente lo

contrario: que los ciclos de crecimiento económico en la era de la mundialización no crean empleo suficiente sino aumentos extraordinarios de las ganancias del capital.

Las sociedades occidentales han hecho la experiencia de esa certeza en un espacio de tiempo muy breve; antes de que la generación de obreros afectados por las reestructuraciones hayan pasado a la edad de jubilación. Esta circunstancia permite conservar intacta la memoria colectiva del movimiento obrero y explica la rapidez con que se ha pasado del fatalismo anterior y de la sumisión resignada a la «inevitabilidad» del paro, a (4) la búsqueda de otros modelos de organización y distribución del tiempo de trabajo. Eso explica el cambio de actitud de la mayoría social, así como el de algunas direcciones sindicales (evidente en el caso del sindicalismo vasco), hacia las propuestas de reparto del trabajo y de redistribución de la riqueza.

La coartada de la administración pública para contener el gasto social: «no hay dinero», queda en evidencia por contraste con el crecimiento de las ayudas a la inversión, o por el gasto público en infraestructuras de todo tipo: urbanísticas y culturales, puertos y transportes, comunicaciones, etc. Esa contradicción, a la que puede añadirse la información contrastada sobre la amplitud del fraude fiscal de las clases adineradas, empuja a (5) entrar en disputa con el poder político sobre el control de los presupuestos y la orientación del gasto público. El punto de mira del movimiento sindical puede ampliarse así del marco de la negociación colectiva con las organizaciones patronales a un nuevo horizonte político de exigencia a las administraciones públicas para que corrijan las desigualdades sociales provocadas -por la economía de libre mercado. Aparecen así las condiciones para (6) abrir una dialéctica de colaboración y de alianza entre el sindicalismo tradicional y los movimientos sociales alternativos. Todo lo que se necesitaba era formular una propuesta de acción que suscitara un amplio consenso ciudadano y que fuese a la vez fácil de realizar. Esa ha sido la virtud y el mérito de la Carta Social. Ella conectaba bien con esos cambios de situación, llenando en su despliegue el vacío de alternativa y de acción social hasta entonces existente.

### **Un discurso de convergencia y una forma de organización en red**

El éxito de la iniciativa dependía de dos factores. De un lado, de la capacidad para elaborar un discurso en el que se sintiera representada la mayoría social, y, de otro, de la oferta de un método de relación entre las organizaciones sindicales, políticas y ciudadanas que eliminara la competencia entre ellas. La presentación de la ILP a través de un colectivo ciudadano como Gogoa, externo al movimiento sindical y sin aspiraciones políticas que le hiciera entrar en conflicto con nadie, facilitaba de entrada las cosas. Nos permitía formular los derechos colectivos de la Carta Social con un discurso de encuentro entre la ética humanista y las tradiciones socialdemócratas y comunistas de la izquierda social y política. Ese discurso buscaba conscientemente los puntos de unión transversales a las tres grandes corrientes de

pensamiento de la historia moderna, y en él descansó una de las claves del éxito, pues pudieron reconocerse así en la propuesta, indistintamente, los partidos de izquierda, las organizaciones sindicales, las asociaciones ciudadanas, las ONGs, las redes asistenciales, las organizaciones de base de la iglesia, etc... Puede apreciarse aquí la enorme distancia que existe entre esta iniciativa ciudadana y el discurso de la iniciativa partidista de IU presentada ante el Parlamento español por objetivos similares a los nuestros.

A un discurso de encuentro como éste le correspondía una forma de organización en red que relacionara entre sí a todas las organizaciones que han participado en la iniciativa. Puede apreciarse en ello otra de las deudas que tenemos con las ideas formuladas al respecto por los movimientos alternativos. No creemos sin embargo que esta forma de organización pueda generalizarse a todas las iniciativas sociales. Ha sido muy útil en el caso que comentamos, y aún así, no se pueden mezclar en un «todo revuelto» a los sindicatos, a los partidos políticos y a los movimientos sociales y ciudadanos, porque cada uno de ellos tiene un peso específico distinto, unos intereses propios, no siempre coincidentes, y unas prioridades divergentes. El arte de la unidad ha consistido en favorecer que cada cual se incorporase a la iniciativa con sus ideas propias, participando en ella como ha estimado oportuno.

### **Una iniciativa que fuese fácil de realizar**

Ese era nuestro mayor problema, porque al igual que en otros países europeos, el problema de la izquierda vasca, nuestro problema, no era ni es el desconocimiento sobre cuáles son las soluciones al problema del paro y de la exclusión social, sino los problemas relativos a la crisis de movilización ciudadana. También aquí proliferan los foros de debate, las tesis doctorales, los estudios sociológicos y las tertulias entre expertos. En todos ellos se construyen discursos y se elaboran propuestas, generalmente idénticas a las que se presentan en nuestros entornos más próximos, pero en muy pocos de ellos se actúa, de tal modo que al final del recorrido aparece siempre una grieta entre lo mucho que se dice de lo poco que se hace. No sabemos de ningún lugar en que se haya resuelto ese problema apelando a la participación ciudadana o emplazando a los demás a que realicen aquello que uno mismo no es capaz de hacer, así es que pensamos (acertadamente como se ha visto después) que las crisis de acción social sólo se resuelven con iniciativas que no requieran un alto grado de sacrificio a las personas o grupos llamadas a participar en ellas. Deben de ser iniciativas fáciles de realizar, y las ILPs lo son, porque inicialmente sólo se pide en ellas una firma de apoyo a un proyecto de ley que deben votar los partidos políticos en el Parlamento. Una propuesta como esa tiene sin embargo, en ciertas condiciones y dependiendo de la propuesta de ley de que se trate, un alto valor simbólico como se ha demostrado en el caso que nos ocupa. Se está construyendo así un nuevo consenso social que tiende a sustituir las ideas anteriores por otras nuevas. Esto comienza a ser apreciable en la forma de aproximarse a cuestiones tales como los derechos ciudadanos, (sustitución de la ideología de la «caridad pública» por la ideología democrática del derecho social); la relación entre la acción social y la acción política, (entendidas ambas cada vez más como acciones interdependientes); a la participación ciudadana, (entendida

como superación de la delegación política en los partidos), y a la necesaria relación de convergencia entre los sindicatos, los partidos de izquierda y los movimientos sociales alternativos. Se trata natural-mente de tendencias, no de hechos consumados, pero ellas constituyen sin duda un nuevo capital político que ejercerá su influencia sobre el futuro.

### **Clases y partidos en el debate sobre construcción nacional y modelo de estado**

El pulso de liderazgos políticos se libra hoy alrededor de estas cuestiones, y uno de los primeros episodios de esa lucha será el debate parlamentario sobre la Carta de Derechos Sociales. Se trata de un debate con las derechas neoliberales del PP y del PNV. Sus portavoces reconocen ahora, después del esfuerzo de explicación realizado desde la ILP, lo que negaron entonces: que existe dinero en cantidades suficientes para financiar la Carta Social, pero que no es ahí donde quieren gastarlo. Los argumentos que ofrecen no resisten a la razón ni al derecho. Tampoco a la inteligencia. Son argumentos de fuerza que constituyen por ello mismo el peor de los obstáculos que tenemos las izquierdas sociales y políticas.

Nos dicen que la reducción de la jornada de trabajo eleva los costes laborales; que eso aumenta el precio final de las mercancías, y que a partir de ese hecho sólo cabe esperar una pérdida de mercados, un cierre empresarial y un crecimiento del paro. Cuando se les recuerda que queda otra salida: reducir los beneficios para no aumentar el precio de las mercancías y sostener así la cuota de mercado, se nos dice entonces que ello provocará una rebelión de los empresarios; que las jornadas laborales deben ser establecidas por medio de la negociación colectiva, y que no es función del Estado ni de las administraciones públicas regular el mercado laboral ni alterar el curso de la libre negociación colectiva. Cuando se les recuerda la obligación que tienen de garantizar los derechos sociales a todos los ciudadanos, aparece entonces el chantaje político y el argumento de la fuerza. Se nos recuerda entonces que si no se deja actuar al mercado a su libre albedrío se perderá el apoyo y la neutralidad de los empresarios en el proceso abierto de construcción nacional.

Tampoco quieren reconocer el derecho a un salario social para los parados y excluidos, y las razones son similares a las anteriores. En el colmo de la desfachatez se atreven incluso a decir que ellos no quieren una sociedad subvencionada ni una sociedad dualizada entre unos que trabajan y otros que viven a costa del trabajo ajeno. Este argumento para ingenuos oculta en realidad el verdadero motivo de la oposición a ese derecho, pues si se generaliza el salario social para todos los parados, equiparándolo al Salario Mínimo Interprofesional, nadie trabajará por una cantidad de dinero similar a esa; los salarios sufrirían una presión hacia arriba, y los empresarios pondrían el grito en el cielo. El chantaje político reaparece así de nuevo, y son los dirigentes del PNV quienes se encargan de hacerlo.

Con las medias palabras que les caracteriza cuando hablan en público, dicen haber conseguido a duras penas disciplinar a la clase empresarial para que se mantenga neutral en el proceso abierto por el pacto de Lizarra, y que una política social cuyos resultados conduzcan a un retroceso de sus ganancias, provocará en ellos un desplazamiento político hacia «la razón de estado» porque suponen en ella una garantía de conservación de sus beneficios.

Que nosotros sepamos, el empresariado vasco no se ha pronunciado ni a favor ni en contra del pacto de Lizarra. Al compás de la mayoría social (y del sentido común, dicho sea de paso), se ha manifestado por una salida dialogada al problema vasco, pero es muy dudoso que eso quiera decir, como pretenden algunos dirigentes del PNV, que se mantendrán neutrales en un conflicto de soberanías nacionales si con él se alteran las condiciones para una reproducción constante de sus ganancias. No dudamos en afirmar que su mirada hacia el proceso de construcción nacional vasco resultará muy favorable si el nacionalismo moderado consigue llevar a la izquierda abertzale a un pacto social a cambio de su implicación en un proyecto de modificación del marco constitucional español. Lo contrario a eso (la aprobación de una legislación social como la que proponemos), puede suponer un cierto grado de hostilidad por su parte, pero en modo alguno invertiría las tendencias al soberanismo político. Mejor aún, si las instituciones vascas tuvieran el valor político de aprobar la Carta Social en sus contenidos íntegros, provocarían justamente el efecto contrario. La integración ciudadana sería un hecho constatable. La promesa de gobernar para todos los ciudadanos sería una realidad, y las ventajas comparadas que tendría el autogobierno vasco en relación con el Estado español serían tan evidentes para todos, que las fracturas identitarias que hoy tiene la sociedad vasca, tenderían a diluirse o atenuarse en el disfrute colectivo de unos derechos ciudadanos iguales para todos. La construcción nacional dejaría de ser entonces una «cuestión de los abertzales» para empezar a convertirse en un interés compartido de todos los ciudadanos vascos.

### **Entre el derecho y la viabilidad**

## **El problema de la financiación de la Carta Social**

Los obstáculos que hemos tenido que vencer no se refieren al reconocimiento de los derechos sociales. Todos los partidos políticos reconocen la existencia de un problema de exclusión social que tiende a cronificarse, y nadie se atreve a cuestionar la justicia de las demandas que formulamos. Las trabas que se nos ponen se refieren a la posibilidad de financiarlo. Y, en honor a la verdad, hay que decir que ése es un problema serio, pero un problema que también tiene una solución razonable. Todas las encuestas de población activa del Gobierno Vasco sitúan el desempleo en 180.000 personas. Ellas estiman además, al igual que nosotros, que los ciclos de crecimiento económico no crean empleo, y que el paro de largo duración tenderá a cronificarse en segmentos sociales que no pueden escapar a su condición de excluidos sociales. Esa proyección de futuro nos obliga a pensar que si no se reducen las jornadas laborales, el coste total de la protección al desempleo no sólo resultará muy alto en sí mismo,



sino que tenderá a ser, además, un gasto fijo que deberá realizarse año tras año en todos los ejercicios presupuestarios. Según nuestros cálculos, ese coste puede estimarse aproximadamente en 125 mil millones de pts/año.

Si tenemos en cuenta que el total de los gastos sociales (incluyendo en ellos la Educación y la Sanidad), ocupan el 70% de los presupuestos vascos, y que el dinero necesario para financiar la Carta Social se aproxima mucho al conjunto de los gastos de educación, es fácil concluir que aquí hay un problema serio. El Gobierno Vasco nos planteaba elegir así entre la Carta Social, la Sanidad y la Educación, pero ése es un falso dilema del que hemos salimos ofertando como alternativa una actuación sobre los ingresos. Nuestra propuesta consiste en actuar sobre tres fuentes posibles: (1) La transferencia a las instituciones vascas de las competencias sobre el EMEM y la Formación Continua. Ese Instituto ha acumulado en Euskadi un superávit de 400 mil millones de pts. en el año fiscal de 1998, y con menos de la mitad de ese dinero se puede financiar la Carta Social. (2) El cupo económico que Euskadi paga al Estado es de 144 mil millones de pts/año, y su destino no es precisamente proveer de fondos a una hipotética caja de compensación interterritorial, que estimamos justa y necesaria, sino contribuir a los gastos generales del Estado en materias como defensa y orden público, absolutamente innecesarias desde el punto de vista social. (3) De la enorme bolsa de fraude fiscal, que asciende al 6% del PIB según las estimaciones oficiales del Gobierno Vasco; o lo que es lo mismo, a 500 mil millones de pts/año.

### **La aspiración del sindicalismo vasco al liderazgo de la nación**

En ella descansa la posibilidad de imprimir un cambio de rumbo a la política social del Gobierno Vasco, pero su proyecto tropieza sin embargo con el conservadurismo social existente y con la resistencia de gran parte de sus bases afiliativas, y hasta que no resuelvan ese problema seguirá existiendo una correlación de fuerzas políticas desfavorable al cambio social. Las perspectivas de la Carta Social dependen así de la capacidad de liderazgo del sindicalismo vasco sobre la sociedad. Todos sabemos que la base afiliativa de los Sindicatos pertenece en su inmensa mayoría al mundo de los incluidos en el mercado laboral, y que muchos de ellos estiman equivocadamente que la defensa de sus intereses particulares no se corresponde ya, como en las épocas de pleno empleo, con la defensa de los intereses del conjunto. Esa forma de aproximarse a los problemas de la exclusión social acentúa las tendencias a la paulatina transformación de los Sindicatos en agrupamientos de intereses de la aristocracia obrera, y cuando se descansa sobre unas espaldas tan conservadoras como esas, se tiende a reproducir la ideología de aquellos en quienes se apoya. La condición social de los afiliados empuja así a prácticas sindicales corporativas e insolidarias, y bajo el impacto negativo de esta doble moral, tienen a instalarse códigos de comportamiento que reproducen la dualidad social. Quien pretenda romper esa espiral perversa por medio de la crítica sectaria o del emplazamiento exterior a un cambio de conducta en ellos, sólo obtendrá la incomunicación y la fractura de relaciones entre grupos y organizaciones que se necesitan mutuamente. El discurso de la Iniciativa Legislativa Popular ha insistido por ello mismo en lo contrario.

Nos hemos cansado de decir que la reducción de la jornada laboral y el reparto del trabajo permiten unificar los intereses materiales de quienes tienen empleo (interés en trabajar menos), y de quienes no lo tienen, (interés de entrar en el mercado laboral). Sobre esa base hemos buscado con ahínco la colaboración de las organizaciones sindicales para que sin dejar de operar sobre la relación de clases (obrero-patrón), amplíen los horizontes de la acción sindical a la esfera política; a la relación sociedad civil-estado, de tal modo que el militante sindicalista pueda actuar simultáneamente como ciudadano. Sin embargo, no ha sido la fuerza de nuestro discurso lo que ha provocado un cambio de actitud favorable en los aparatos dirigentes del sindicalismo vasco, sino sus propias convicciones y su aspiración política a disputarle a la derecha el liderazgo de la nación.

Se trata de un proyecto compartido a través de la alianza ELA-LAB que ha arrastrado tras sí a la mayoría del movimiento sindical. Lo más significativo que puede encontrarse en él es que se proyecta en todas las direcciones posibles, recuperando el carácter socio-político de la acción sindical. No hay acontecimiento social o político de entidad en el que el sindicalismo vasco no esté presente. Su contribución a la búsqueda de salidas políticas al problema nacional ha sido decisiva porque sobre sus espaldas descansa uno de los pilares que sostiene la alianza democrática de Lizarra, y con esa legitimidad en la mano, la dirección de esos sindicatos se atrevió a convocar una Huelga General «en frío» para reclamar al Gobierno Vasco políticas redistributivas del trabajo y de la riqueza.

No fue esta una iniciativa entre otras ni se puede banalizar la importancia que tiene, pues el momento elegido y las reivindicaciones que se levantaron demuestran la firmeza de convicciones que tienen. Los preparativos de la Huelga se hicieron casi al mismo tiempo que se firmaba el pacto de Lizarra con los partidos del Gobierno, y su convocatoria en frío corría el riesgo de estrellarse frente al conservadurismo de muchos de sus afiliados.

Teniendo en cuenta que los motivos de la convocatoria no eran la autodefensa contra una agresión del Estado o de la patronal, y que los principales beneficiarios de la Huelga no eran los trabajadores con empleo, sino ese amplísimo sector de la clase obrera desempleada que sobrevive como puede en los márgenes de la exclusión, el amplio seguimiento que la misma tuvo demuestra que aún subsiste un amplio sentimiento de solidaridad, y que la autoridad moral que el sindicalismo tiene permite pensar en la posibilidad de una contraofensiva social que remueva las bases del conservadurismo existente. Esa Huelga confirmó en todo caso la apuesta del sindicalismo vasco por superar las carencias del sindicalismo clásico, afirmando a su vez la candidatura que presenta al liderazgo sobre la nación.

### Una propuesta de desobediencia civil

Las reivindicaciones de la Carta Social son demasiado ambiciosas para la correlación de fuerzas políticas entre la izquierda y la derecha que hoy existe. Sabemos además que su aprobación invertirá las tendencias sociales dominantes, y que a su alrededor se libra hoy una de las batallas por el liderazgo político de la sociedad. De otra parte, si nuestra debilidad está en la pasividad social que arrastramos del período anterior, y si el objetivo que tenemos ante nosotros es el de transformar la corriente de opinión que hemos construido en movilización ciudadana, necesitamos presentar a partir de ahí actuaciones multidisciplinares que relacionen entre sí la acción sindical, (aprovechando para ello la radicalización de las direcciones sindi-cales), la acción político-institucional (aprovechando la fuerza acumulada por la izquierda abertzale), y la acción asistencial (apoyándonos a su vez en la red de solidaridad tejida por la iglesia de base). Con todos estos ingredientes se trata de construir a medio y largo plazo un amplio movimiento de desobediencia civil que permita desbordar los límites de las legislaciones antisociales hoy existentes.

Podemos apoyarnos para ello en la dilatada experiencia de la lucha contra el servicio militar obligatorio, en las tradiciones vascas del «pase foral», y en las propuestas actualizadas del «método soberanista» (decisiones unilaterales que desbordan la legalidad vigente). Si ese método es aplicable a la política de construcción nacional y a la relación entre las instituciones vascas y el Estado central, también puede aplicarse contra las políticas sociales del Gobierno Vasco desde las instituciones parlamentarias, desde los Ayuntamientos y desde las nuevas plataformas que como Udalbiltza han sido creadas con la pretensión de apoyar el proceso de construcción nacional.

Estas palabras pueden sonar un poco fuerte en aquellos oídos demasiado acostumbrados al orden peneuvista del batzoki, pero no estamos planteando nada que se le parezca a aquello de «tomar el cielo por asalto», sino medidas sencillas que relacionen la crítica social, los movimientos huelguísticos, y las medidas unilaterales de cobertura social que puedan tomarse desde los Municipios. En la Marcha Solidaria con la Carta Social que recorrió los principales pueblos vascos propusimos a los Ayuntamientos algunas de esas medidas que recordamos aquí y ahora. Entre otras las siguientes: (1) el pago municipal del transporte público, de las tasas escolares y municipales, de la energía doméstica y del alquiler de la Vivienda a todas las unidades de convivencia que vivan en el umbral de la pobreza. (2) la puesta en pie de oficinas de inscripción municipal de aquellas personas que soliciten el acceso al salario social en las condiciones que formulamos en nuestra Carta de Derechos. Se trata de medidas sencillas y complementarias, cuya realización nos permitiría encadenar entre sí varios objetivos de mucho interés para la lucha contra la exclusión social. Por ejemplo, facilitaría la organización, aunque fuese rudimentaria, de quienes se encuentran disgregados como consecuencia de su exclusión del mercado de trabajo, pues cuando alguien formula una demanda en una ventanilla, aquél

## Construcción nacional y modelo de sociedad. Iniciativa legislativa popular para una Carta

Escrito por José Ramón Castaños

Jueves, 07 de Enero de 1999 12:52 - Actualizado Jueves, 17 de Febrero de 2011 13:00

---

que lo hace pide después cuentas, y viceversa, aquellos que lo reciben están en la obligación moral de rendirlas. Puede nacer de esa relación una dinámica de organización de los excluidos, hoy inexisten-te, y un desbordamiento adicional de las leyes existentes, en el supuesto que los Ayunta-mientos estuvieran dispuestos a costear los gastos de esas medidas. Volverá a aparecer otra vez el problema de la falta de dinero, y necesitaremos entonces reabrir el viejo debate sobre la posibilidad o la conveniencia de alguna figura impositiva nueva (un impuesto para la solidaridad). Se pueden ensayar otras formas distintas, pero lo importante será abrir de una vez la desobediencia institucional; combinarla con otras movilizaciones sin-dicales y ciudadanas, y obligar al Gobierno Vasco aunque no quiera a adoptar una legis-lación social redistributiva del trabajo y de la riqueza. La Carta de Derechos Sociales terminará pronto su recorrido parlamentario, y si el contenido que hay en ella sufre alte-raciones a la baja, siempre se podrá activar el movimiento social que la promovió, me-diante estas o parecidas iniciativas de desobediencia civil y de desbordamiento institucional. Ese será en todo caso el segundo capítulo de esta iniciativa ciudadana.

---

\* Portavoz de la Carta de Derechos Sociales de la Comunidad Autónoma Vasca